



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 845/2022

Cve. Crédito 4429200801

Expediente 965/2022

R.F.C.

052104



NOMBRE: SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETS RAT)

DOMICILIO: AVE. MATAMOROS NO. 655 PONIENTE ALTOS

COLONIA: SALTILLO CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25000

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0703/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 53 minutos, del día 16 del mes de Agosto del año de 2022, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 12/07/2022, toda vez que el contribuyente SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETS RAT) se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETS RAT) en razón de las siguientes circunstancias:

siguientes circunstancias.

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas trece de Julio del año dos mil veintidós y veintidós de Julio del año dos mil veintidós, los Notificadores-Ejecutores C.C. José Luis Rosales Márquez y Tania Stefania López Ortiz, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del crédito 4429200801 de fecha 12 de Julio del año 2022, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETSRAT), sito en avenida Matamoros No. 655 Poniente Altos, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. José Luis Rosales Márquez de fecha trece de Julio del año dos mil veintidós hace constar que siendo las catorce horas con diez minutos se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente para llevar a cabo la notificación del crédito 4429200801, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a buscar el domicilio por toda la avenida Matamoros, de la colonia Saltillo centro, hasta la colonia Republica, sin embargo no logro encontrar la nomenclatura buscada, siendo los números más cercanos 627, 653, 665 y 671, por lo cual el notificador comenzó a recabar información en los domicilios del sector, ante quienes se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0172/2022 de fecha de 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación, preguntando si conocían información respecto a la localización del domicilio ubicado bajo la nomenclatura seiscientos cincuenta y cinco de la calle Matamoros, o bien si conocían al contribuyente "SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETSRAT)", sin embargo los vecinos del sector informan desconocer la localización de la nomenclatura buscada, así mismo mencionan que no conocen a dicho contribuyente.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador José Luis Rosales Márquez la notificación del crédito 4429200801, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETSRAT) en el domicilio ubicado en avenida Matamoros No. 655 Poniente Altos, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. José Luis Rosales Márquez no pudo llevar a cabo la notificación del crédito 4429200801 al contribuyente SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETSRAT) el Notificador Tania Stefania López Ortiz, a las nueve horas con nueve minutos, del día veintidós de Julio del año dos mil veintidós se constituyó en el domicilio ubicado en avenida Matamoros No. 655 Poniente Altos, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la intención de notificar del crédito 4429200801 al contribuyente SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETSRAT), en el cual hizo constar que procedió a buscar el domicilio por toda la avenida Matamoros, de la colonia Saltillo centro, hasta la colonia Republica, sin embargo no logro encontrar la nomenclatura buscada, siendo el número más cercano 653, por lo cual el notificador comenzó a recabar información en los domicilios del sector, ante quienes se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0150/2022 de fecha de 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación, preguntando si conocían información respecto a la localización del domicilio ubicado bajo la nomenclatura seiscientos cincuenta y cinco de la calle Matamoros, o bien si conocían al contribuyente "SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETSRAT)", sin embargo los vecinos del sector informan desconocer el domicilio buscado, así mismo mencionan que no conocen a dicho contribuyente.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETSRAT), en el domicilio avenida Matamoros No. 655 Poniente Altos, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores José Luis Rosales Márquez y Tania Stefania López Ortiz, no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 13/07/2022, levantada por el C. ROSALES MARQUEZ JOSE LUIS y 22/07/2022, levantada por el C. LOPEZ ORTIZ TANIA STEFANIA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 12/07/2022, emitido por LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON (SUETS RAT).

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

ONgX7O/Hh+m5llvCrobLwD+ys+PhWvBYklWBHvkjVyWpW4Uzs58+UirsZINfgKjcr2uNCaGyQKCH97AQLT24xVmgkvOk2HqT7mf8nPdw
A5NN1tkeCOE7n96FdidS3zDeJUBaFRrRCo4HPbXzj5ogmAaPdMKWWMvKx3KN1pGFdoTdrxCaDxAzU6D0AWJpMDS3OpG/4fYF18F2bNXXS
/MUpMjISRBbzZC8IB6Zov1Mr1SwUE61o5QlkoSHDDbmOptAs3CpT1J180kizQIUvrG3aSabqNZ6lbsVcRfsfrCyl2kywhcLRjJ8vhVb85
X6F9xXVGeVilouyTpazZqJlcAyg==

Cadena Original

|4429200801|2|0|Aug 16 2022 2:53PM|ALEFS/0703/2022|29||SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SE RVICIO DEL R. AYI

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

